INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 08/2025

LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05/2025, "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES" - ID Nº 458265.

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en la oficina de Gestión del IPTA, sito en Avenida Aviadores del Chaco 2980 esq. Tte. 1° Carlos Rocholl, Edificio Kuarahy Center, siendo las 10:18 horas del día 08 de setiembre de 2025 y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 52° de la Ley N° 7021/22, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución, el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05/2025, "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES" - ID Nº 458265.

En ese sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido conforme a lo dispuesto en el Artículo 54 de la Ley N.º 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Artículo 31 del Decreto N.º 2264/2024, por medio de la Resolución N.º 139/2025, de fecha 20 de marzo de 2025.
Dicha normativa establece que el Comité deberá integrarse con funcionarios que posean los conocimientos técnicos, financieros o legales requeridos, y que no tengan conflicto de interés con el procedimiento. En este llamado específico, atendiendo a su naturaleza y modalidad, el Comité se encuentra conformado por los siguientes funcionarios:

- ✓ Abg. Cynthia Dejesús Miranda Benítez, Jefa del Departamento de Asuntos Judiciales, dependiente de la Dirección Jurídica.
- ✓ Abog. Nadia Noguez, Directora Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas
- ✓ Sr. Héctor Fabián Vera Quiñonez, Jefe de Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección Financiera
- ✓ Arq. Nancy Acevedo, Funcionaria de la Dirección de Obras e Infraestructura del IPTA.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 75 del Decreto Reglamentario N.º 2264/ de 2024, que regula los procedimientos de evaluación basada únicamente en el precio, se procede a expresar lo siguiente:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 04 de setiembre de 2025, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, conforme a lo dispuesto en el Artículo 71 del Decreto N.º 2264/2024, que regula los aspectos generales del acto en el marco de los procedimientos regidos por la Ley N.º 7021/2022.
El acto fue realizado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y, conforme al Artículo 73 del mismo decreto, se labró el Acta de Apertura Virtual, en la cual se dejaron constancia todos los aspectos requeridos por la normativa vigente. En dicha acta se registró la presentación de siete ofertas, cuyos detalles se describen a continuación:

N°	Oferente	Monto Total Unitario
1	RG TECNOSERVICE de José Rodrigo Giménez Velázquez (RUC: 3872874-5)	70.934.917
2	VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L (RUC: 80023115-5)	77.185.832
3	ALSA S.A. (RUC: 80057598-9)	102.914.443
4	SERVICIO TECNICO JC de Neri Javier Caballero Páez (RUC: 1976058-2)	41.821.348
5	SIEMI SRL (RUC: 80001194-5)	52.715.582
6	TRAFOSUR SA (RUC: 80026314-6)	75.909.500
7	NOEL SERVICIOS de Osvaldo Noel Benítez Acosta (RUC: 3707064-9)	50.508.000

1.1. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 71 del Decreto N.º 2264/2024 y el Artículo 50 de la Ley N.º 7021/2022, el Comité de Evaluación de Ofertas deja constancia de que, en el Acta de Apertura, se registraron manifestaciones u observaciones durante el acto.

Observación a la oferta: 1976058-2 - NERI JAVIER CABALLERO PAEZ

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
PLANILLA DE OFERTA: SE CONSTATA QUE EL MISMO HA COTIZADO PARA LOS ÍTEMS 1,3,5,7, HA LLENADO LA COLUMNA CARACTERÍSTICA PROCEDENCIA, NÚMERO DE CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL 204062 EL CUAL NO CORRESPONDE POR SER ORIGEN EXTRANJERO (BRASIL, CHINA) SEGÚN PLANILLA PRESENTADA, DICHA DOCUMENTACIÓN ES INSATISFACTORIA CONFORME EN EL ART 75 DEL DECRETO 2264/24 LA BAJA COTIZACIÓN O VARIACIÓN SUSTANCIAL DE VARIOS ÍTEMS, ENCIMA DEL 65% GENERA UNA DUDA RAZONABLE SOBRE LA SOSTENIBILIDAD DEL CONTRATO EN CASO DE SER ADJUDICADO, EN CUANTO A LA EJECUCIÓN REAL EN TIEMPO Y FORMA DE ENTREGA DE LA OBRA Y LOGRAR LA FINALIDAD DE CONTRATACIÓN QUE AL MOMENTO DE EJECUTARLO EL PRESTADOR ESTARÍA TRABAJANDO A PERDIDA Y NO PODRÍA SIQUIERA CUBRIR MÍNIMAMENTE LOS COSTOS, CON LO QUE SE DESCARTA INCLUSO LA POSIBILIDAD DE OBTENER UNA MÍNIMA GANANCIA	3872874-5 - JOSE RODRIGO GIMENEZ VELAZQUEZ	OSCAR ECHEGUREN	2025-09-04 10:12:37
LOS MATERIALES E INSUMOS PONEN COMO ORIGEN NACIONAL SIENDO QUE ALGUNOS SON EXTRANJEROS, EJEMPLO, CHINA, BRASIL NO PRESENTA DECLARACIÓN JURADA DE BALANCES	80001194-5 - SIEMI SRL	NESTOR VILLALBA	2025-09-04 10:12:37

Observación a la oferta: 80001194-5 - SIEMI SRL

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
LA BAJA COTIZACIÓN O VARIACIÓN SUSTANCIAL DE VARIOS ÍTEMS, ENCIMA DEL 65% GENERA UNA DUDA RAZONABLE SOBRE LA SOSTENIBILIDAD DEL CONTRATO EN CASO DE SER ADJUDICADO, EN CUANTO A LA EJECUCIÓN REAL EN TIEMPO Y FORMA DE ENTREGA DE LA OBRA Y LOGRAR LA FINALIDAD DE CONTRATACIÓN QUE AL MOMENTO DE EJECUTARLO EL PRESTADOR ESTARÍA TRABAJANDO A PERDIDA Y NO PODRÍA SIQUIERA CUBRIR MÍNIMAMENTE LOS COSTOS, CON LO QUE SE DESCARTA INCLUSO LA POSIBILIDAD DE OBTENER UNA MÍNIMA GANANCIA LA PLANILLA DE OFERTA MAL PRESENTADA PARA EL ITEM 9 LA CUAL NO APLICA A CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, POR SER PROVISIÓN DE MATERIALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART 75 DEL DECRETO 2264/24	3872874-5 - JOSE RODRIGO GIMENEZ VELAZQUEZ	OSCAR ECHEGUREN	2025-09-04 10:12:37

Observación a la oferta: 3707064-9 - OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
LOS MATERIALES E INSUMOS PONEN COMO ORIGEN NACIONAL SIENDO QUE ALGUNOS SON EXTRANJEROS, EJEMPLO, CHINA, BRASIL	80001194-5 - SIEMI SRL	NESTOR VILLALBA	2025-09-04 10:12:37
SE CONSTA QUE EL MISMO COTIZA PARA LOS ÍTEMS 1 AL 71 DOS PROCEDENCIAS NACIONALES SIENDO QUE EN PARAGUAY NO EXISTEN FABRICANTES DE DICHOS MATERIALES, EJEMPLO ITEM 54,49,63,67, ESTA INCONSISTENCIA PONE EN DUDA LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA Y EL CORRECTO RELLENADO DE LA PLANILLA DE PRECIOS QUE ES INSATISFACTORIA CON FORME LO ESTABLECIDO EN EL ART 75 DEL DECRETO 2264/24 EN LA CERTIFICACION DE FIRMA NO SE OBSERVA FECHA, HORA Y AÑO DE INSCRIPCION	3872874-5 - JOSE RODRIGO GIMENEZ VELAZQUEZ	OSCAR ECHEGUREN	2025-09-04 10:12:37

En primer término, se deja constancia que **toda documentación formal no presentada en el acto de apertura será requerida**, conforme a los plazos y procedimientos establecidos en la normativa vigente.

En cuanto a la observación específica sobre el **Certificado de Origen Nacional**, se aclara que si bien varias firmas oferentes han consignado dicho número en todos los ítems de su oferta, a efectos de la evaluación técnica y económica **será considerado únicamente para aquellos ítems cuya provisión esté relacionada con mano de obra nacional**, conforme al régimen de incentivo a la industria nacional vigente.

Con relación a la observación a la oferta de **NOEL SERVICIOS** de Osvaldo Noel Benítez Acosta, en cuanto a la fecha, hora y año de Inscripción de su **CERTIFICADO DE FIRMAS**; en la misma consta fecha 04/08/2025, 07:30 hs.

Para los ítems correspondientes a **repuestos o componentes** que no reúnan las condiciones para ser considerados de origen nacional, la consignación del **Certificado de Origen Nacional no se considerará como causal de descalificación**, en tanto no se afecte la sustancia de la oferta ni se configure una omisión de contenido esencial.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 79° del Decreto Reglamentario N° 2264/24** *B. Evaluación basada únicamente en precio* y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	RG TECNOSERVICE	VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L	ALSA S.A.	SERVICIO TECNICO JC	SIEMI SRL	TRAFOSUR SA	NOEL SERVICIOS
Formulario de Oferta debidamente llenado y Firmado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Póliza de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documento que Acredita la Representación del Firmante	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Perfil del Proveedor N°	1856849	1858507	1858343	1858213	1858264	1857003	1858410

Páginas de la Oferta	71	50	37	25	70	43	93

De la verificación de la documentación sustancial se desprende que las firmas **OFERENTES,** ha presentado **la totalidad de los documentos de carácter sustancial en tiempo y forma**, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En tal sentido, se constata el cumplimiento de dichos requisitos, en concordancia con lo dispuesto en el **Artículo 79 del Decreto Reglamentario N.º 2264/2024**, que establece la obligatoriedad de presentar los documentos sustanciales en el momento de la presentación de la oferta. Asimismo, el procedimiento se enmarca en lo previsto en el **Artículo 75 del mismo decreto**, correspondiente a la modalidad de evaluación basada únicamente en precio, y en concordancia con las demás disposiciones vigentes en materia de contrataciones públicas.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS

De acuerdo con el sistema de adjudicación definido por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones, la modalidad aplicada corresponde a "**adjudicación por el total**".

En cumplimiento de lo establecido en el **Artículo 75, inciso b), numeral 2 del Decreto Reglamentario N.º 2264/2024**, el cual establece los lineamientos para la **evaluación basada exclusivamente en precio**, este Comité procedió a la revisión de las planillas de precios unitarios y totales presentadas por las empresas oferentes.

Como resultado de esta revisión, se detectó un **error aritmético** en la oferta presentada por la firma **VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.**, En el **acta de apertura**, el precio total consignado fue de **Gs. 77.185.832**, sin embargo, al efectuar la sumatoria correcta de los ítems ofertados, el total asciende a **Gs. 77.185.836**.

Conforme a lo establecido en el citado artículo, se solicitó formalmente a la empresa oferente la **aceptación de dicha corrección**, recibiéndose en tiempo y forma una nota en la cual **VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L. manifiesta su conformidad** con el ajuste aritmético, lo cual queda documentado y adjunto al presente informe.

Tambien, se detectó un **error aritmético** en la oferta presentada por la firma **TRAFOSUR SA,** En el **acta de apertura**, el precio total consignado fue de **Gs. 75.909.500**, sin embargo, al efectuar la sumatoria correcta de los ítems ofertados, el total asciende a **Gs. 69.586.808**.

Conforme a lo establecido en el citado artículo, se solicitó formalmente a la empresa oferente la **aceptación de dicha corrección**, recibiéndose en tiempo y forma una nota en la cual **TRAFOSUR SA manifiesta su conformidad** con el ajuste aritmético, lo cual queda documentado y adjunto al presente informe.

Por su parte, las ofertas presentadas por las demás firmas oferentes **no presentan errores aritméticos**, conforme a lo verificado y reflejado en la **Planilla Comparativa de Precios Ofertados**, que se incorpora como anexo integral de este informe.

3.1. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

En cumplimiento con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), específicamente en el apartado *Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación – Análisis de los Precios Ofertados*, este Comité procedió a realizar un análisis detallado de los precios unitarios presentados por las empresas participantes.

Durante esta etapa, se observó que las siguientes firmas presentaron precios **considerablemente inferiores** a los valores referenciales definidos por la convocante:

- **RG TECNOSERVICE de José Rodrigo Giménez Velázquez,** con precios que se sitúan entre un 30% y un 60% por debajo del precio referencial en la mayoría de los ítems ofertados.

- SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero Páez, cuyos precios están entre un 26% y un 65% por debajo del precio referencial en la mayoría de los ítems ofertados.
- SIEMI SRL, con precios inferiores al 60% en la mayoría de los ítems ofertados.
- TRAFOSUR SA, cuyos precios están entre un 26% y un 85% por debajo y entre 26% y 256% por encima del precio referencial en la mayoría de los ítems ofertados.
- NOEL SERVICIOS de Osvaldo Noel Benítez Acosta, cuyos precios están entre un 69% y un 70% por debajo del precio referencial en la mayoría de los ítems ofertados.

Esta situación fue verificada mediante la Planilla Comparativa de Precios Ofertados, que forma parte del presente informe.

En atención a lo dispuesto por la Resolución DNCP N.º 454/24, que establece parámetros para el análisis de precios referenciales, y considerando que la diferencia superaba el 25% por debajo del valor de referencia, se solicitó a estas tres firmas en fecha 16/09/2025, una explicación detallada de la composición de sus precios, desglosando los costos por ítem, rubro o partida.

Tal como indica la normativa, si un oferente no presenta una justificación suficiente para sustentar su precio, este puede considerarse inaceptable, y, en consecuencia, su oferta debe ser rechazada.

Las empresas respondieron dentro del plazo establecido, adjuntando los desgloses solicitados. No obstante, al analizar dichos documentos, este Comité concluyó que:

Aun considerando todos los elementos declarados por los oferentes (costos directos, gastos administrativos y financieros, fletes, utilidades e impuestos), los precios finales presentados continúan estando muy por debajo del valor real de mercado, tal como fue estimado por la convocante a partir de presupuestos actualizados al momento del llamado.

En vista de lo expuesto, se considera que las ofertas presentadas por RG TECNOSERVICE, SERVICIO TECNICO JC, SIEMI SRL, TRAFOSUR SA y NOEL SERVICIOS se alejan significativamente de los costos reales de ejecución. Es decir, representan precios que no permitirían cumplir con las condiciones mínimas de calidad y sostenibilidad requeridas para el objeto contractual.

Este tipo de precios (comúnmente denominados como "irrisorios") pueden generar consecuencias graves, como:

- Incumplimientos contractuales.
- Afectación del servicio a los usuarios finales.
- Competencia desleal con otros oferentes que cotizan en función de costos reales.

Además, recordamos que el principio de igualdad y libre competencia, establecido en el Artículo 4 de la Ley N.º 7021/22, exige que todos los oferentes compitan en condiciones equitativas, pero también con solvencia técnica, legal y económica, y con propuestas que puedan ejecutarse de manera responsable.

Por todo lo anterior, y en base a lo establecido en la Ley N.º 7021/22, su Decreto Reglamentario N.º 2264/24, y la Resolución DNCP N.º 454/24, este Comité resuelve:

Rechazar las ofertas presentadas por las empresas RG TECNOSERVICE, SERVICIO TECNICO JC, SIEMI SRL, TRAFOSUR SA y NOEL SERVICIOS, por no cumplir con los requerimientos mínimos de viabilidad económica exigidos en el proceso de contratación, y por tanto, considerarse de ejecución no posible.

Esta decisión se adopta con el único fin de garantizar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, asegurando que el servicio pueda prestarse con calidad, continuidad y a precios acordes a la realidad del mercado.

En contrapartida, se destaca que la oferta presentada por las firmas **VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L y ALSA S.A.** se encuentra dentro del rango aceptable establecido por la normativa (no superando el 15% por encima ni descendiendo más del 25% por debajo del precio referencial), razón por la cual ha sido considerada **de ejecución posible**.

3.2. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Las firmas **VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L y ALSA S.A.** presentaron el **Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional**, documento que se requiere para aplicar el beneficio del **Margen de Preferencia Nacional** a ofertas de bienes o servicios de origen nacional.

No obstante, en este caso **no fue necesario aplicar dicho margen**, ya que **las dos empresas en condiciones de ser analizada han presentado el Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional.** Todas las demás propuestas fueron descalificadas previamente por no cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, especialmente en lo relativo a la razonabilidad de los precios ofertados.

Por lo tanto, **el margen de preferencia no incide en el resultado de esta evaluación**, según lo determinado por este Comité.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC)

Conforme al procedimiento previsto para la **evaluación basada únicamente en precio**, y atendiendo a lo expuesto en los apartados anteriores, el **Comité de Evaluación de Ofertas** procede a analizar en esta sección la oferta que resultó ser **la más baja en términos económicos**, a fin de verificar el **cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones**, tales como:

- Especificaciones técnicas del bien/servicio,
- Requisitos de experiencia previa,
- Capacidad financiera,
- Capacidad técnica para la ejecución del contrato.

En caso de que esta oferta cumpla satisfactoriamente con todos los criterios mencionados, será declarada como la **oferta evaluada más baja** y propuesta para la adjudicación.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se abocará al análisis de las ofertas más baja de precio correspondiente a la firma **VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L**, la cual será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, experiencia, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

4.1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC

El Comité de Evaluación procedió a la verificación de los documentos legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), específicamente en el apartado **"Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación – Requisitos Documentales"**, correspondientes a la evaluación de las condiciones de participación del oferente evaluado.

El análisis detallado de cada documento, así como su validación y observaciones, **se encuentra desarrollado en el Anexo que forma parte integrante del presente informe**.

Como resultado de dicha revisión, se constata que la firma **VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L, cumple con todos los requisitos legales establecidos en el llamado**, no registrándose omisiones ni inconsistencias que afecten su admisibilidad.

4.2. SUBSANACIÓN DE OMISIONES DOCUMENTALES

Durante el proceso de revisión documental, el Comité de Evaluación constató que las firmas **VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L y ALSA S.A., incurrieron en la omisión de documentos formales** exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), los cuales, conforme a lo dispuesto en el **Artículo 79 del Decreto Reglamentario N.º 2264/2024**, **no constituyen requisitos de carácter sustancial**.

En aplicación del **Artículo 80 del citado decreto**, que faculta al Comité a requerir la **subsanación de disconformidades, errores u omisiones que no representen desviaciones significativas**, se procedió a remitir el respectivo pedido de documentación complementaria a las firmas **VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L y ALSA S.A.**, conforme al procedimiento previsto.

Los requerimientos fueron enviados a través de **correo electrónico a la dirección declarada oficialmente por dicho oferente**, detallando los documentos omitidos al momento de la apertura.

A continuación, se describen los casos particulares:

- **Oferente: VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L**
  Fecha de requerimiento: 18/09/2025
  Medio: Correo electrónico a marcia.nueva@vis.com.py
  Documentos solicitados:

  - Currículum vitae del personal técnico propuesto.
  - Copia de certificados de formación técnica en electricidad, electromecánica u otra especialidad relacionada al mantenimiento de generadores (pueden ser cursos, tecnicaturas o formaciones específicas).
  - Nota firmada por el representante legal del oferente, en la que se declare el vínculo laboral o contractual con el personal propuesto (puede ser nota simple, contrato de trabajo o planilla de IPS).
  - En caso de no ser titular del vehículo, deberá adjuntar una declaración jurada de disponibilidad firmada por el propietario, especificando que será destinado para el cumplimiento del contrato.
  - Lista firmada de herramientas y equipos disponibles para la ejecución del servicio (por ejemplo: multímetro, llave de torque, herramientas de corte, etc.).
  - Declaración jurada en la que se indique la disponibilidad de medio de transporte para llegar a los lugares de intervención (puede ser propio o alquilado).
  - Aceptación de la corrección Aritmética de su oferta, debiendo ser Gs.: 77.185.836.-

Las documentaciones fueron presentadas **en tiempo y forma** y evaluadas por este Comité. Se concluye que las omisiones fueron **debidamente subsanadas**, sin afectar el contenido técnico ni económico de las ofertas, y sin vulnerar el principio de igualdad entre los oferentes.

4.2. VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC

	VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social ((****))	PRESENTA
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	PRESENTA
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. ((****))	PRESENTA

6. Certificado de Cumplimiento Tributario. ((****))	PRESENTA
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. ((****))	PRESENTA PERFIL DEL PROVEEDOR
7. Documentos legales	
7.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	PRESENTA PERFIL DEL PROVEEDOR
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	PRESENTA PERFIL DEL PROVEEDOR
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	PRESENTA PERFIL DEL PROVEEDOR
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	PRESENTA PERFIL DEL PROVEEDOR
CAPACIDAD FINANCIERA	
Para contribuyentes del IRE (ex IRACIS): Copia del Estado de Resultados y Balance General de los últimos tres (3) años fiscales (2022, 2023 y 2024), clasificados en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.	PRESENTA
Para contribuyentes del IRPC: Copia del Formulario 106 correspondiente a los últimos tres (3) años fiscales (2022, 2023 y 2024).	NO APLICA
Para contribuyentes del IRP: Copia del Formulario 104 correspondiente a los últimos tres (3) años fiscales (2022, 2023 y 2024).	NO APLICA
Para contribuyentes exclusivamente del IVA General: Copia de las declaraciones juradas del IVA General de los últimos tres (3) años fiscales (2022, 2023 y 2024).	NO APLICA
EXPERIENCIA	
Contratos firmados con entidades públicas o privadas, o Facturas legales emitidas a entidades públicas o privadas.	PRESENTA
CAPACIDAD TECNICA	
1. PERSONAL TECNICO ESPECILIZADO	
Currículum vitae del personal técnico propuesto.	PRESENTA
Copia de certificados de formación técnica en electricidad, electromecánica u otra especialidad relacionada al mantenimiento de generadores (pueden ser cursos, tecnicaturas o formaciones específicas).	PRESENTA
Nota firmada por el representante legal del oferente, en la que se declare el vínculo laboral o contractual con el personal propuesto (puede ser nota simple, contrato de trabajo o planilla de IPS).	PRESENTA
2. EQUIPAMIENTOS Y MEDIOS OPERATIVOS	
Lista firmada de herramientas y equipos disponibles para la ejecución del servicio (por ejemplo: multímetro, llave de torque, herramientas de corte, etc.).	PRESENTA
Declaración jurada en la que se indique la disponibilidad de medio de transporte para llegar a los lugares de intervención (puede ser propio o alquilado).	PRESENTA

4.3. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el **Artículo 21 de la Ley N.º 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas"**, el Comité de Evaluación realizó la verificación correspondiente respecto a la capacidad legal de los oferentes evaluados, a fin de garantizar que no se encuentren incursos en las prohibiciones legales para contratar con el Estado.

Según los registros del **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)**, se constató que el/la representante legal y/o propietario/a de la firma **VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L, no se encuentra comprendido/a en las causales de inhabilitación previstas en los incisos g), h), i) y j) del citado artículo 21**, y que su situación legal **no representa impedimento alguno para la eventual suscripción y ejecución del contrato objeto del presente procedimiento**.

NOMBRE	CARGO	CI N°	OBSERVACION
VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L			
DARIO RAMON VILLANUEVA CABALLERO	Gerente Propietario	730876	Jubilado en el año 2017
MARCIANA PEREIRA DE VILLANUEVA	Representante Legal	1241678	NO REGISTRA ANTECEDENTES
ELIANE SOFIA VILLANUEVA PEREIRA	Apoderada	3291996	NO REGISTRA ANTECEDENTES

4.4. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), el Comité de Evaluación procedió a la **verificación de la capacidad financiera** de la firma **VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L,** conforme a los criterios y documentos requeridos para acreditar la **solvencia económica necesaria para ejecutar el contrato**.

El análisis correspondiente, que contempla los indicadores financieros, estados contables y/o certificaciones presentadas por de la firma **VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L,** se encuentra desarrollado en detalle en el **Anexo I del presente informe**.

Como resultado de dicha verificación, se concluye que de la firma **VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L, CUMPLE con los requisitos financieros exigidos en el procedimiento**, de acuerdo con lo establecido en el PBC y conforme a los principios de razonabilidad y proporcionalidad establecidos en la normativa vigente.

4.5. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), el Comité de Evaluación procedió a la **verificación de la experiencia** de la firma **VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L,** conforme a los criterios definidos para el presente procedimiento de contratación.

La evaluación se realizó con base en los documentos presentado por el oferente, conforme a lo exigido en el PBC, con el objeto de constatar la **existencia de antecedentes que acrediten su experiencia en actividades vinculadas al objeto contractual**.

El detalle del análisis efectuado, así como la documentación examinada, se encuentra desarrollado en el **Anexo II del presente informe**.

Como resultado, se concluye que la firma **VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L, CUMPLE con los requisitos de experiencia exigidos**, conforme a las condiciones establecidas en el procedimiento.

4.6. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

El Comité de Evaluación, en cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), procedió a la **verificación de la capacidad técnica del oferente VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L,** conforme a los criterios y requerimientos definidos para el presente procedimiento de contratación.

El análisis fue realizado sobre la base de los documentos presentados por el oferente, conforme a lo exigido en el PBC, a fin de determinar su **aptitud técnica para la ejecución del contrato**.

El desarrollo completo del análisis, así como las validaciones efectuadas, se encuentran documentadas en el **Anexo III del presente informe**.

Como resultado, se concluye que el oferente **VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L CUMPLE con los requisitos de capacidad técnica exigidos**, conforme a las disposiciones del llamado.

4.7. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Comité de Evaluación, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), procedió al análisis de la oferta presentada por el oferente **VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L,** a fin de verificar el **cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas** en el procedimiento de contratación.

La revisión se realizó sobre la base de la documentación técnica presentada, comparándola con las condiciones y características exigidas en el PBC, con el objetivo de constatar su **adecuación a los requerimientos establecidos**.

Como resultado, se concluye que el oferente **VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L, CUMPLE con las especificaciones técnicas requeridas**, conforme a las condiciones previstas en el procedimiento.

5. VERIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y conforme a las disposiciones vigentes en materia de administración financiera del Estado, el Comité de Evaluación ha verificado que la entidad convocante **cuenta con la disponibilidad presupuestaria necesaria para respaldar la adjudicación correspondiente** al presente procedimiento.

La verificación se realizó con base en el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)** emitido por la unidad administrativa correspondiente, en el cual consta el monto requerido para cubrir el total de la adjudicación propuesta.

En consecuencia, se confirma que **existe crédito presupuestario suficiente y vigente** para proceder con la contratación, conforme a los resultados de la evaluación y a los principios de legalidad y responsabilidad fiscal.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Con base en el análisis integral realizado por el Comité de Evaluación, y conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se concluye que el oferente evaluado cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos, financieros y formales exigidos para el presente procedimiento de contratación.

Asimismo, se ha verificado que la oferta adjudicable se encuentran dentro del marco de razonabilidad económica, que existe disponibilidad presupuestaria suficiente, y que se ha cumplido con la normativa vigente en materia de contrataciones públicas.

En virtud de lo expuesto, el Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación conforme al siguiente detalle:

- **Oferente:** VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L (RUC: 80023115-5)
  Monto total adjudicado: Monto Mínimo de Gs. 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones), IVA incluido y un Monto Máximo de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones), IVA incluido

Esta recomendación se formula en atención al principio de eficiencia en el uso de los recursos públicos, y conforme a los artículos aplicables de la Ley N.º 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N.º 2264/2024 y demás normativas vigentes.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 12:30 Hs. del día 26/09/2025, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

NADIA NAIME NOGUEZ CHAMAS
Firmado digitalmente por NADIA NAIME NOGUEZ CHAMAS
Fecha: 2025.10.01 15:07:24 -03'00'

Abg. Nadia Naime Noguez Chamas
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

CYNTHIA DEJESUS MIRANDA BENITEZ
Firmado digitalmente por CYNTHIA DEJESUS MIRANDA BENITEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY, o=CERTIFICADO NO CUALIFICADO PARA SERVIDORES PÚBLICOS, ou=FIRMA ELECTRÓNICA, sn=MIRANDA BENITEZ, givenName=CYNTHIA DEJESUS, serialNumber=CI4626173, cn=CYNTHIA DEJESUS MIRANDA BENITEZ
Fecha: 2025.10.01 13:49:48 -04'00'

Abog. Cynthia de Jesús Miranda Benítez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

HECTOR FABIAN VERA QUIÑONEZ
Firmado digitalmente por HECTOR FABIAN VERA QUIÑONEZ
Fecha: 2025.10.01 14:37:17 -03'00'

Sr. Héctor Fabián Vera Quiñonez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

NANCY BEATRIZ ACEVEDO RUIZ
Firmado digitalmente por NANCY BEATRIZ ACEVEDO RUIZ

Arq. Nancy Acevedo
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Outlook

SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES MCN 05/2025

Desde UOC IPTA <uocipta@hotmail.com>
Fecha Jue 18/9/2025 14:26
Para Alsa Consultora <alsaconsultora@outlook.com>

Asunción, 18 de setiembre de 2025

Señores
ALSA S.A.
Teléf. /Fax: 0972 446811
Email: alsaconsultora@outlook.com
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, a solicitud de lo requerido por el Comité de Evaluación, en referencia a la oferta presentada por su empresa en el marco de la ***LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05/2025, "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES" - ID Nº 458265.-***, a fin solicitar para que remita en el plazo de 24 Hs. (veinticuatro) horas a partir de la remisión del presente correo, las siguientes documentaciones:

- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento
- Para contribuyentes del IRE (ex IRACIS): Copia del Estado de Resultados y Balance General de los últimos tres (3) años fiscales (2022, 2023 y 2024), clasificados en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.
- Para contribuyentes del IRPC: Copia del Formulario 106 correspondiente a los últimos tres (3) años fiscales (2022, 2023 y 2024).
- Para contribuyentes del IRP: Copia del Formulario 104 correspondiente a los últimos tres (3) años fiscales (2022, 2023 y 2024).
- Para contribuyentes exclusivamente del IVA General: Copia de las declaraciones juradas del IVA General de los últimos tres (3) años fiscales (2022, 2023 y 2024).
- Contratos firmados con entidades públicas o privadas, o Facturas legales emitidas a entidades públicas o privadas.
- Currículum vitae del personal técnico propuesto.

- Copia de certificados de formación técnica en electricidad, electromecánica u otra especialidad relacionada al mantenimiento de generadores (pueden ser cursos, tecnicaturas o formaciones específicas).
- Nota firmada por el representante legal del oferente, en la que se declare el vínculo laboral o contractual con el personal propuesto (puede ser nota simple, contrato de trabajo o planilla de IPS).
- En caso de no ser titular del vehículo, deberá adjuntar una declaración jurada de disponibilidad firmada por el propietario, especificando que será destinado para el cumplimiento del contrato.
- Lista firmada de herramientas y equipos disponibles para la ejecución del servicio (por ejemplo: multímetro, llave de torque, herramientas de corte, etc.).
- Declaración jurada en la que se indique la disponibilidad de medio de transporte para llegar a los lugares de intervención (puede ser propio o alquilado).

Las documentaciones solicitadas deberán presentar debidamente foliado, sellado, firmado en las oficinas de la Dirección de Contrataciones del IPTA.

Sin otro particular me despido respetuosamente.

Outlook

SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES

Desde UOC IPTA <uocipta@hotmail.com>
Fecha Mar 16/9/2025 10:25
Para Neri Javier Caballero Paez <servicio-tecnico-jc@hotmail.com>

Asunción, 16 de setiembre de 2025

Señores
SERVICIO TECNICO JC
Teléf. /Fax: 021 900155
Email: servicio-tecnico-jc@hotmail.com
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, a solicitud de lo requerido por el Comité de Evaluación, en referencia a la oferta presentada por su empresa en el marco de la ***LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05/2025, "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES" ID N.º 458265.-***, a fin solicitar para que remita en el plazo de 24 Hs. (veinticuatro) horas a partir de la remisión del presente correo, las siguientes documentaciones:

- Explicación detallada y Desglose de Precios de los ítems ofertados que están por debajo del 25% de la estimación de costo realizado por la convocante.

Las documentaciones solicitadas deberán presentar debidamente foliado, sellado, firmado en las oficinas de la Dirección de Contrataciones del IPTA.

Sin otro particular me despido respetuosamente.

Outlook

SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES

Desde UOC IPTA <uocipta@hotmail.com>
Fecha Mar 16/9/2025 10:27
Para Noel.servicios9001@gmail.com <Noel.servicios9001@gmail.com>

Asunción, 16 de setiembre de 2025

Señores
NOEL SERVICIOS
Teléf. /Fax: 021 780025
Email: Noel.servicios9001@gmail.com
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, a solicitud de lo requerido por el Comité de Evaluación, en referencia a la oferta presentada por su empresa en el marco de la ***LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05/2025, "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES" ID N.º 458265.-***, a fin solicitar para que remita en el plazo de 24 Hs. (veinticuatro) horas a partir de la remisión del presente correo, las siguientes documentaciones:

- Explicación detallada y Desglose de Precios de los ítems ofertados que están por debajo del 25% de la estimación de costo realizado por la convocante.

Las documentaciones solicitadas deberán presentar debidamente foliado, sellado, firmado en las oficinas de la Dirección de Contrataciones del IPTA.

Sin otro particular me despido respetuosamente.

Outlook

SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES

Desde UOC IPTA <uocipta@hotmail.com>
Fecha Mar 16/9/2025 10:25
Para rgtecnoservice2020@gmail.com <rgtecnoservice2020@gmail.com>

Asunción, 16 de setiembre de 2025

Señores
RG TECNOSERVICE
Teléf. /Fax: 0973 530033
Email: rgtecnoservice2020@gmail.com
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, a solicitud de lo requerido por el Comité de Evaluación, en referencia a la oferta presentada por su empresa en el marco de la ***LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05/2025, "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES" ID N.º 458265.-***, a fin solicitar para que remita en el plazo de 24 Hs. (veinticuatro) horas a partir de la remisión del presente correo, las siguientes documentaciones:

- Explicación detallada y Desglose de Precios de los ítems ofertados que están por debajo del 25% de la estimación de costo realizado por la convocante.

Las documentaciones solicitadas deberán presentar debidamente foliado, sellado, firmado en las oficinas de la Dirección de Contrataciones del IPTA.

Sin otro particular me despido respetuosamente.

Outlook

SOLICITUD DE DOCUMENTACION

Desde UOC IPTA <uocipta@hotmail.com>
Fecha Mar 16/9/2025 10:26
Para siemisrl@siemi.com.py <siemisrl@siemi.com.py>

Asunción, 16 de setiembre de 2025

Señores
SIEMI SRL
Teléf. /Fax: 021 301225
Email: siemisrl@siemi.com.py
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, a solicitud de lo requerido por el Comité de Evaluación, en referencia a la oferta presentada por su empresa en el marco de la ***LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05/2025, "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES" ID N.º 458265.-***, a fin solicitar para que remita en el plazo de 24 Hs. (veinticuatro) horas a partir de la remisión del presente correo, las siguientes documentaciones:

- Explicación detallada y Desglose de Precios de los ítems ofertados que están por debajo del 25% de la estimación de costo realizado por la convocante.

Las documentaciones solicitadas deberán presentar debidamente foliado, sellado, firmado en las oficinas de la Dirección de Contrataciones del IPTA.

Sin otro particular me despido respetuosamente.

Outlook

SOLICITUD DE DOCUMENTACION

Desde UOC IPTA <uocipta@hotmail.com>
Fecha Mar 16/9/2025 10:24
Para licitaciones@trafosur.com.py <licitaciones@trafosur.com.py>

Asunción, 16 de setiembre de 2025

Señores
TRAFOSUR S.A.
Teléf. /Fax: 021 296595
Email: licitaciones@trafosur.com.py
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, a solicitud de lo requerido por el Comité de Evaluación, en referencia a la oferta presentada por su empresa en el marco de la ***LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05/2025, "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES" ID N.º 458265.-***, a fin solicitar para que remita en el plazo de 24 Hs. (veinticuatro) horas a partir de la remisión del presente correo, las siguientes documentaciones:

- Explicación detallada y Desglose de Precios de los ítems ofertados que están por debajo del 25% y por encima del 15% de la estimación de costo realizado por la convocante.
- Aceptación de la corrección Aritmética de su oferta, debiendo ser Gs.: 69.586.808.-

Las documentaciones solicitadas deberán presentar debidamente foliado, sellado, firmado en las oficinas de la Dirección de Contrataciones del IPTA.

Sin otro particular me despido respetuosamente.

Outlook

SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES MCN 05/2025

Desde UOC IPTA <uocipta@hotmail.com>
Fecha Jue 18/9/2025 14:27
Para marcia.nueva@vis.com.py <marcia.nueva@vis.com.py>

Asunción, 18 de setiembre de 2025

Señores
VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L
Teléf. /Fax: 021 680861
Email: marcia.nueva@vis.com.py
Presente

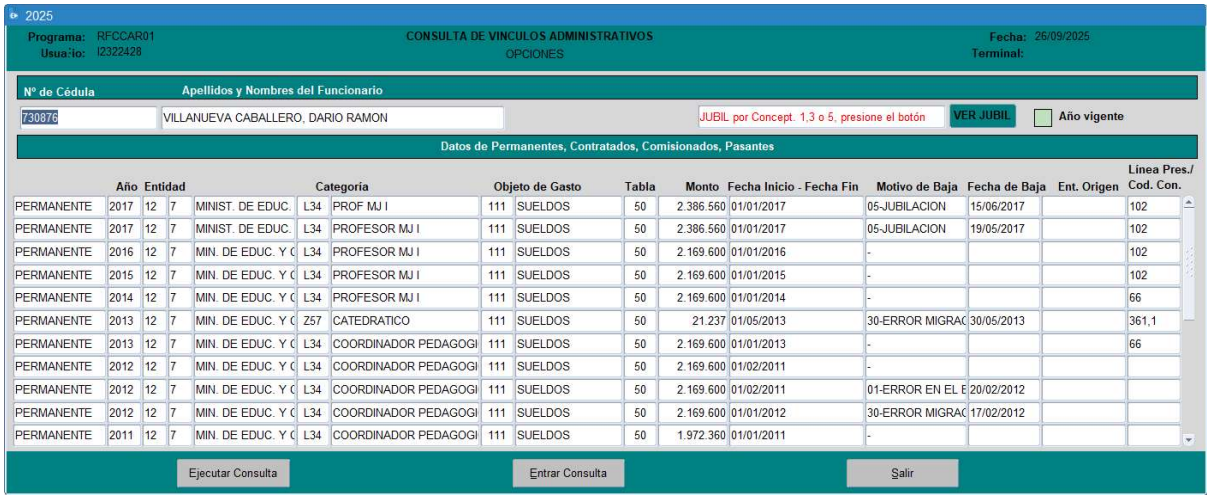
Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, a solicitud de lo requerido por el Comité de Evaluación, en referencia a la oferta presentada por su empresa en el marco de la ***LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05/2025, "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES" - ID Nº 458265.-***, a fin solicitar para que remita en el plazo de 24 Hs. (veinticuatro) horas a partir de la remisión del presente correo, las siguientes documentaciones:

- Currículum vitae del personal técnico propuesto.
- Copia de certificados de formación técnica en electricidad, electromecánica u otra especialidad relacionada al mantenimiento de generadores (pueden ser cursos, tecnicaturas o formaciones específicas).
- Nota firmada por el representante legal del oferente, en la que se declare el vínculo laboral o contractual con el personal propuesto (puede ser nota simple, contrato de trabajo o planilla de IPS).
- En caso de no ser titular del vehículo, deberá adjuntar una declaración jurada de disponibilidad firmada por el propietario, especificando que será destinado para el cumplimiento del contrato.

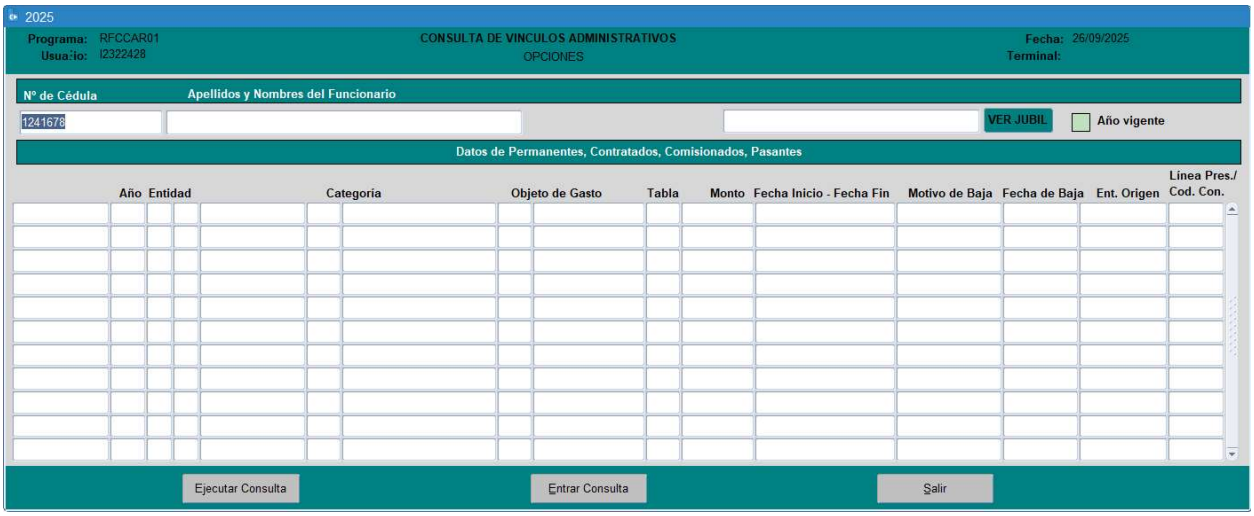
- Lista firmada de herramientas y equipos disponibles para la ejecución del servicio (por ejemplo: multímetro, llave de torque, herramientas de corte, etc.).
- Declaración jurada en la que se indique la disponibilidad de medio de transporte para llegar a los lugares de intervención (puede ser propio o alquilado).
- Aceptación de la corrección Aritmética de su oferta, debiendo ser Gs.: 77.185.836.-

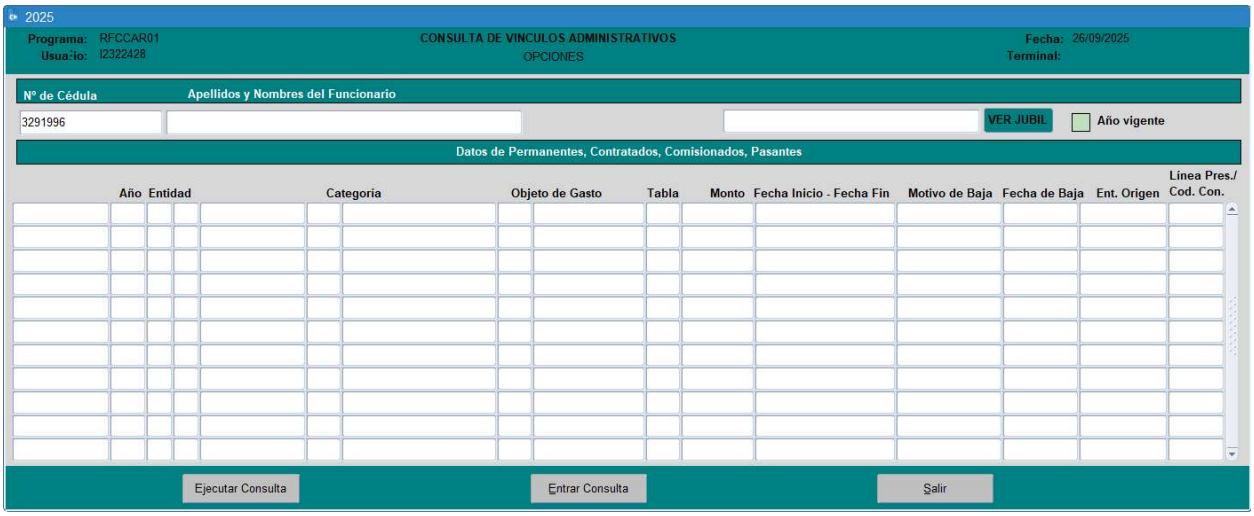
Las documentaciones solicitadas deberán presentar debidamente foliado, sellado, firmado en las oficinas de la Dirección de Contrataciones del IPTA.

Sin otro particular me despido respetuosamente.



	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Linea Pres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2017	12	7	MINIST. DE EDUC.	L34	PROF MJ I	111	SUELDOS	50	2.386.560	01/01/2017	05-JUBILACION	15/06/2017		102
PERMANENTE	2017	12	7	MINIST. DE EDUC.	L34	PROFESOR MJ I	111	SUELDOS	50	2.386.560	01/01/2017	05-JUBILACION	19/05/2017		102
PERMANENTE	2016	12	7	MIN. DE EDUC. Y C	L34	PROFESOR MJ I	111	SUELDOS	50	2.169.600	01/01/2016	-			102
PERMANENTE	2015	12	7	MIN. DE EDUC. Y C	L34	PROFESOR MJ I	111	SUELDOS	50	2.169.600	01/01/2015	-			102
PERMANENTE	2014	12	7	MIN. DE EDUC. Y C	L34	PROFESOR MJ I	111	SUELDOS	50	2.169.600	01/01/2014	-			66
PERMANENTE	2013	12	7	MIN. DE EDUC. Y C	Z57	CATEDRATICO	111	SUELDOS	50	21.237	01/05/2013	30-ERROR MIGRAC	30/05/2013		361,1
PERMANENTE	2013	12	7	MIN. DE EDUC. Y C	L34	COORDINADOR PEDAGOGI	111	SUELDOS	50	2.169.600	01/01/2013	-			66
PERMANENTE	2012	12	7	MIN. DE EDUC. Y C	L34	COORDINADOR PEDAGOGI	111	SUELDOS	50	2.169.600	01/02/2011	-			
PERMANENTE	2012	12	7	MIN. DE EDUC. Y C	L34	COORDINADOR PEDAGOGI	111	SUELDOS	50	2.169.600	01/02/2011	01-ERROR EN EL E	20/02/2012		
PERMANENTE	2012	12	7	MIN. DE EDUC. Y C	L34	COORDINADOR PEDAGOGI	111	SUELDOS	50	2.169.600	01/01/2012	30-ERROR MIGRAC	17/02/2012		
PERMANENTE	2011	12	7	MIN. DE EDUC. Y C	L34	COORDINADOR PEDAGOGI	111	SUELDOS	50	1.972.360	01/01/2011	-			


2025
Programa: RFCCAR01
Usuario: I2322428
CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES
Fecha: 26/09/2025
Terminal:
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
1241678
VER JUBIL
Año vigente
Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes
Año
Entidad
Categoria
Objeto de Gasto
Tabla
Monto
Fecha Inicio - Fecha Fin
Motivo de Baja
Fecha de Baja
Ent. Origen
Linea Pres./ Cod. Con.
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir


2025
Programa: RFCCAR01
Usuario: I2322428
CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES
Fecha: 26/09/2025
Terminal:
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
3291996
VER JUBIL
Año vigente
Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes
Año
Entidad
Categoria
Objeto de Gasto
Tabla
Monto
Fecha Inicio - Fecha Fin
Motivo de Baja
Fecha de Baja
Ent. Origen
Linea Pres./ Cod. Con.
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA PARAGUAY | PARAGUÁI TEMBIPORUPYAHU KOKUE PARAGUAI PEGUA ÑANGAREKOHA

LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05/2025, "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES - ID Nº 458265

ANEXO I - CAPACIDAD FINANCIERA

VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L (RUC: 80023115-5)						
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2022**	**Ejercicio 2023**	**Ejercicio 2024**	**Indice**	**Exigido**	**Cumple/no cumple**
Activo Corriente /	2.632.716.262	2.953.716.860	4.465.775.753	1,76	Igual o mayor que 1	CUMPLE
Pasivo Corriente	1.285.864.022	2.206.500.670	2.368.961.853			
	2,05	1,34	1,89			
Endeudamiento	**Ejercicio 2022**	**Ejercicio 2023**	**Ejercicio 2024**	**Indice**	**Exigido**	
Pasivo Total /	1.285.864.022	2.206.500.670	2.368.961.853	0,41	No mayor a 0,80	CUMPLE
Activo Total	3.258.998.297	4.710.496.220	6.296.652.749			
	0,39	0,47	0,38			
Rentabilidad	**Ejercicio 2022**	**Ejercicio 2023**	**Ejercicio 2024**	**Indice**	**Exigido**	
Utilidad /	995.841.071	1.443.834.312	1.274.996.057	0,49	No deberá ser negativo	CUMPLE
Patrominio Neto	1.973.134.275	2.350.602.575	3.625.598.633			
	0,50	0,61	0,35			

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA PARAGUAY | PARAGUÁI TEMBIPORUPYAHU KOKUE PARAGUAI PEGUA ÑANGAREKOHA

LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05/2025, "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES - ID Nº 458265

ANEXO II - EXPERIENCIA

VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L (RUC: 80023115-5)				
Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerará su experiencia específica en servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de generadores eléctricos, conforme a los siguientes parámetros: Monto mínimo facturado: El oferente deberá acreditar haber ejecutado contratos cuyo valor total, en conjunto, represente al menos el 30% del monto máximo previsto para este contrato, durante los últimos tres (3) ejercicios fiscales cerrados (2022, 2023 y 2024). **Tipo de experiencia aceptada:** Se considerarán válidos únicamente aquellos contratos cuyo objeto sea la prestación de: Mantenimiento de generadores eléctricos a combustión (diésel o nafteros), Provisión e instalación de repuestos para generadores, Servicios técnicos de ajuste, inspección, reparación o puesta a punto de grupos electrógenos estacionarios.	2022	70.275.000	Facturaciones (Fs. 34-38)	**CUMPLE**
	2023	166.522.481	Facturaciones (Fs. 39-45)	
	2024	176.361.000	Facturaciones (Fs. 46-50)	
	TOTAL	**413.158.481**		

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA PARAGUAY | PARAGUÁI TEMBIPORUPYAHU KOKUE PARAGUAI PEGUA ÑANGAREKOHA

LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05/2025, "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES - ID Nº 458265

ANEXO III - CAPACIDAD TECNICA

VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L (RUC: 80023115-5)		
Para verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos exigidos, el oferente deberá presentar la siguiente documentación: **a)** **Personal técnico calificado:** Currículum vitae del personal técnico propuesto Copia de certificados de formación técnica en electricidad, electromecánica u otra especialidad relacionada al mantenimiento de generadores (pueden ser cursos, tecnicaturas o formaciones específicas). Nota firmada por el representante legal del oferente, en la que se declare el vínculo laboral o contractual con el personal propuesto (puede ser nota simple, contrato de trabajo o planilla de IPS). **b)** **Equipamiento y medios operativos:** Lista firmada de herramientas y equipos disponibles para la ejecución del servicio (por ejemplo: multímetro, llave de torque, herramientas de corte, etc.). Declaración jurada en la que se indique la disponibilidad de medio de transporte para llegar a los lugares de intervención (puede ser propio o alquilado).	Presenta folio 3 - 38	**CUMPLE**

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
PARAGUAY

PARAGUÁI TEMBIPORUPYAHU KOKUE PARAGUAI PEGUA ÑANGAREKOHA

LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05/2025, "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES - ID Nº 458265

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

						VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L (RUC: 80023115-5)	
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO UNITARIO	PROCEDENCIA
MANTENIMIENTO PREVENTIVO 100/110 KVA- Inspección General del Generador, conexión, cables de salida, accesorios.							
1	81141804-004	Provisión de aceite de motor y lubricantes	Unidad	Evento	1	954.990	NACIONAL
2	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de aceite motor y lubricantes	Unidad	Evento	1	255.887	NACIONAL
3	81141804-004	Provisión de filtro de aceite	Unidad	Evento	1	296.055	NACIONAL
4	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de filtro de aceite	Unidad	Evento	1	187.045	NACIONAL
5	81141804-004	Provisión filtro de combustible	Unidad	Evento	1	227.558	NACIONAL
6	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de filtro de combustible	Unidad	Evento	1	186.555	NACIONAL
7	81141804-004	Provisión de filtro de aire	Unidad	Evento	1	598.055	NACIONAL
8	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1	209.650	NACIONAL
9	81141804-004	Provisión de refrigerante anticorrosivo	Unidad	Evento	1	515.665	NACIONAL
10	80111613-9999	Limpieza de radiador de agua (Mano de Obra)	Unidad	Evento	1	118.450	NACIONAL
11	80111613-9999	Nivelación del grupo Generador (Mano de Obra)	Unidad	Evento	1	409.750	NACIONAL
12	80111613-9999	Limpieza general del sitio y del Grupo Generador (Mano de Obra)	Unidad	Evento	1	242.672	NACIONAL
13	80111613-9999	Revisión y Ajuste del sistema eléctrico del panel de control del Generador (Mano de Obra)	Unidad	Evento	1	359.520	NACIONAL
14	80111613-9999	Revisión y ajuste del sistema de admisión, regulador de voltaje y sistema de excitación (Mano de Obra)	Unidad	Evento	1	461.675	NACIONAL
15	80111613-9999	Registro de ajuste de tiempo: arranque, transferencia y enfriamiento. (Mano de Obra)	Unidad	Evento	1	261.450	NACIONAL
16	80111613-9999	Verificación del tanque de combustible (Mano de Obra)	Unidad	Evento	1	204.440	NACIONAL
17	81141804-004	Provisión de medidor de combustible	Unidad	Evento	1	1.134.600	NACIONAL
18	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de medidor de combustible	Unidad	Evento	1	246.630	NACIONAL
19	81141804-004	Provisión de las mangueras de Diesel	Unidad	Evento	1	405.500	NACIONAL
20	80111613-9999	Mano de obra por cambio de mangueras de Diesel	Unidad	Evento	1	210.775	NACIONAL
21	80111613-9999	Control y reparación de funcionamiento de tablero de transferencia (Mano de Obra)	Unidad	Evento	1	258.475	NACIONAL
22	80111613-9999	Control de funcionamiento del alternador de 12 V corriente continua (Mano de Obra)	Unidad	Evento	1	210.190	NACIONAL
23	80111613-9999	Prueba en vacío y con carga; puesta en funcionamiento. (Mano de Obra)	Unidad	Evento	1	376.000	NACIONAL
24	81141804-004	Provisión de baterías	Unidad	Evento	1	1.746.050	NACIONAL
25	81141804-004	Mano de Obra por cambio de batería	Unidad	Evento	1	257.155	NACIONAL
26	80111613-9999	Chequeo del nivel y presión de aire (Mano de Obra)	Unidad	Evento	1	355.950	NACIONAL
27	80111613-9999	Chequeo del nivel del tanque de combustible y del indicador de filtro de combustible (Mano de Obra)	Unidad	Evento	1	294.800	NACIONAL
28	81141804-004	Provisión de protector	Unidad	Evento	1	693.800	NACIONAL

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
PARAGUAY

PARAGUÁI TEMBIPORUPYAHU KOKUE PARAGUAI PEGUA ÑANGAREKOHA

LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05/2025, "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES - ID Nº 458265
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

						VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L (RUC: 80023115-5)	
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO UNITARIO	PROCEDENCIA
29	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de protector	Unidad	Evento	1	257.128	NACIONAL
30	80111613-9999	Limpieza de sección superior de baterías (Mano de Obra)	Unidad	Evento	1	1.305.820	NACIONAL
31	80111613-9999	Prueba de funcionamiento de los indicadores luminosos (Mano de Obra)	Unidad	Evento	1	180.820	NACIONAL
32	81141804-004	Provisión de solenoide de bomba inyectora	Unidad	Evento	1	1.232.200	NACIONAL
33	80111613-9999	Desmontaje de motor de arranque (Mano de Obra)	Unidad	Evento	1	284.790	NACIONAL
34	80111613-9999	Rebobinado de motor de arranque (Mano de Obra)	Unidad	Evento	1	2.086.400	NACIONAL
35	80111613-9999	Reparación de las pistas de inducido, rectificación en torno (Mano de Obra)	Unidad	Evento	1	3.468.950	NACIONAL
36	80111613-9999	Rebobinado del actuador electromagnético automático (Mano de Obra)	Unidad	Evento	1	1.528.450	NACIONAL
37	81141804-004	Montaje del Motor de arranque (Motor de Arranque)	Unidad	Evento	1	316.950	NACIONAL
38	80111613-9999	Prueba de funcionamiento del motor Diesel con el motor de arranque (Mano de Obra)	Unidad	Evento	1	261.550	NACIONAL
39	81141804-004	Provisión del bulbo de temperatura	Unidad	Evento	1	1.132.310	NACIONAL
40	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de bulbo de temperatura	Unidad	Evento	1	202.320	NACIONAL
MANTENIMIENTO CORRECTIVO							
41	81141804-004	Provisión de Placa Eléctrica de regulación de tensión	Unidad	Evento	1	3.261.250	NACIONAL
42	81141804-004	Mano de obra por cambio de Placa Eléctrica de regulación de Tensión	Unidad	Evento	1	881.200	NACIONAL
43	81141804-004	Provisión de motor de arranque	Unidad	Evento	1	3.673.600	NACIONAL
44	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de motor de arranque	Unidad	Evento	1	553.800	NACIONAL
45	81141804-004	Provisión de correa de ventilador	Unidad	Evento	1	359.005	NACIONAL
46	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de correa de ventilador	Unidad	Evento	1	200.865	NACIONAL
47	81141804-004	Provisión de radiador	Unidad	Evento	1	5.613.150	NACIONAL
48	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de radiador	Unidad	Evento	1	675.000	NACIONAL
49	81141804-004	Cambio de panel de control	Unidad	Evento	1	7.538.400	NACIONAL
50	81141804-004	Mano de Obra por cambio de panel de control	Unidad	Evento	1	1.051.995	NACIONAL
51	80111613-9999	Reparación de Panel de Control digital Mano de Obra)	Unidad	Evento	1	3.194.000	NACIONAL
52	81141804-004	Provisión de Solenoide 24V	Unidad	Evento	1	1.363.000	NACIONAL
53	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de Solenoide (Mano de Obra)	Unidad	Evento	1	415.700	NACIONAL
54	81141804-004	Provisión de placa relay	Unidad	Evento	1	1.273.900	NACIONAL
55	81141804-004	Mano de obra por cambio de placa relay	Unidad	Evento	1	246.600	NACIONAL
56	81141804-004	Provisión de manguera de agua del motor al radiador	Unidad	Evento	1	1.031.400	NACIONAL
57	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de manguera de agua del motor al radiador	Unidad	Evento	1	295.475	NACIONAL

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
PARAGUAY

PARAGUÁI TEMBIPORUPYAHU KOKUE PARAGUAI PEGUA ÑANGAREKOHA

LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05/2025, "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES - ID Nº 458265
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

						VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L (RUC: 80023115-5)	
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO UNITARIO	PROCEDENCIA
58	81141804-004	Provisión de aletas de ventilador	Unidad	Evento	1	1.996.748	NACIONAL
59	81141804-004	Mano de Obra por casmbio de aletas de ventilador	Unidad	Evento	1	379.273	NACIONAL
60	81141804-004	Provisión de Termostato	Unidad	Evento	1	992.940	NACIONAL
61	80111613-9999	Mano de Obra por colocación de termostato	Unidad	Evento	1	287.655	NACIONAL
62	80111613-9999	Regulación de válvulas (Mano de Obra)	Unidad	Evento	1	480.155	NACIONAL
63	81141804-004	Provisión de diodos de excitación	Unidad	Evento	1	1.862.300	NACIONAL
64	81141804-004	Mano de Obra por cambio de diodos de excitación	Unidad	Evento	1	356.920	NACIONAL
65	81141804-004	Provisión de bomba de agua	Unidad	Evento	1	3.365.400	NACIONAL
66	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de bomba de agua	Unidad	Evento	1	888.700	NACIONAL
67	81141804-004	Provisión de Turbo	Unidad	Evento	1	7.274.025	NACIONAL
68	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de Turbo	Unidad	Evento	1	1.340.725	NACIONAL
69	81141804-004	Provisión de cargado de batería	Unidad	Evento	1	1.763.950	NACIONAL
70	81141804-004	Mano de Obra por cargado de batería	Unidad	Evento	1	618.675	NACIONAL
71	81141804-004	Servicio de Traslado y retorno al lugar de origen por Km, a partir de 50 Km (Relevamiento – Preventivo-Correctivo)	Unidad	Evento	1	13.000	NACIONAL
						77.185.836	